

DELLO QUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, ANO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y DOS

fuera de esta Ciudad sin firmar de  
mucho <sup>depo</sup> ni de que darlo lugar de  
para quitar qualquiera escupula  
supra absta. Sin embargo non  
de de reformar los libros  
y llenen lo que en bien se  
bre lo qual denomandase asi por es  
ta similitud. Y por la ruidosa  
dico la proporcion anteriormente =

Citacion =

do. Se tiene acordado que se  
re. Heis el presente para que se  
su vista y de los decretos hezidos  
se tengan presentes. Y en atención a  
para el caso de que en adelante  
se celebrare la Junta de los  
Sacado =

Sacado =

firmado de la parte de la forma de  
Dinaria = Carminismo de acuerdo  
ponio =

En el día de...

departar en el cargo de esta Ciudad  
en el de el teniente de la ciudad  
de poseer los Caudales de la Ciudad

Logarito de...

que se le ha de dar en su cargo de  
de ser un... ..

Carminismo...

por esta Ciudad y de la provincia  
de su cargo de la Ciudad de la  
mio de la... ..

Carminismo...

de la... ..

Carminismo...

de la... ..

